



PARTIDO POR EL ENTENDIMIENTO, RECUPERACION Y LA UNIFICACION DEL PERU

TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS DE DELEGADOS Y ELECCIONES PRIMARIAS DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026

I. ANTECEDENTES

El Tribunal Electoral Nacional del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento Electoral del partido, convoca al proceso de elecciones internas de delegados y elecciones primarias de candidatos a cargos de elección popular en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

Las Elecciones Regionales y Municipales se realizarán el **primer domingo de octubre de 2026**, conforme a la legislación electoral vigente.

En ese marco corresponde establecer el procedimiento para la **inscripción de pre candidaturas** dentro del proceso de democracia interna del partido.

II. OBJETO

Regular el procedimiento de inscripción de candidatos en las elecciones internas y primarias del partido para participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2026 en la circunscripción electoral de Lima Provincias.

III. FINALIDAD

Establecer disposiciones que permitan la participación de los afiliados como candidatos, garantizando transparencia, participación democrática y respeto a la normativa electoral vigente.

IV. ALCANCE

La presente directiva es de cumplimiento obligatorio para:

- Los órganos electorales partidarios.
- Los órganos directivos del partido.
- Los afiliados del partido.
- Los candidatos del partido.

Su aplicación comprende las circunscripciones electorales de Lima Provincias.

V. MARCO NORMATIVO

La presente directiva se sustenta en:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas.
- Ley N.º 26864 – Ley de Elecciones Municipales.
- Ley N.º 27683 – Ley de Elecciones Regionales.



PARTIDO POR EL ENTENDIMIENTO, RECUPERACION Y LA UNIFICACION DEL PERU

TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

- Estatuto del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.
- Reglamento Electoral del partido.
- Reglamento sobre competencias del Jurado Nacional de Elecciones en elecciones primarias para las Elecciones Regionales y Municipales 2026.
- Reglamento de Declaración Jurada de Hoja de Vida de candidatos.
- Reglamento de inscripción de listas de candidatos para Elecciones Municipales 2026.

VI. CARGOS SOMETIDOS A ELECCIONES.

En elecciones internas se elegirá:

- a. Dos delegados.

En elecciones primarias se elegirá candidatos para los siguientes cargos:

1. Gobernador y vicegobernador regional de Lima Provincias.
2. Consejeros regionales, titulares y accesitarios de Lima Provincias.
3. Alcaldes y regidores provinciales y distritales de Lima Provincias.

VII. MODALIDAD DE ELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 24 de la Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas, el partido ha establecido que la elección de sus candidatos se realizará a través de delegados.

En consecuencia:

- Los delegados serán elegidos previamente mediante voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados del partido.
- Posteriormente, dichos delegados elegirán a los candidatos del partido para las Elecciones Regionales y Municipales 2026, conforme al Estatuto y Reglamento Electoral del partido.

VIII. FORMA DE POSTULACIÓN.

Los candidatos a delegados postularán de forma individual.

Los candidatos a cargos de elección popular presentarán su postulación en lista cerrada y bloqueada; debiendo respetar las ubicaciones reservadas para candidatos designados que se detalla en el anexo 5 de esta convocatoria.

IX. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

Los candidatos a delegado o a cargos de elección popular podrán inscribirse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano en ejercicio.
2. Estar afiliado en nuestra organización política, dentro del plazo solicitado para poder postular.
3. No estar suspendido en el ejercicio de sus derechos políticos.
4. Cumplir con los requisitos establecidos en la legislación electoral vigente para el cargo al que postula.



PARTIDO POR EL ENTENDIMIENTO, RECUPERACION Y LA UNIFICACION DEL PERU

TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

5. No encontrarse comprendido en impedimentos legales para postular a cargos de elección popular.

X. DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN

El afiliado que desee participar como candidato a delegado o a cargos de elección popular deberá presentar:

1. Solicitud de inscripción dirigida al Tribunal Electoral Descentralizado de Barranca según anexo 3 y 4.
2. Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
3. Formato de declaración jurada del candidato según anexo 2.
4. Declaración jurada de hoja de vida establecida en el Reglamento de la Declaración Jurada de Hoja de Vida de Candidatos a Cargos de Elección Popular
5. Declaración jurada de consentimiento de participación en las elecciones municipales 2026, de la veracidad del contenido del formato único de declaración jurada de hoja de vida y de no tener deuda de reparación civil.
6. Formato de Declaración de Conciencia (a los que aplica)
7. Plan de Gobierno y Formato resumen del Plan de Gobierno.

XI. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN

Las solicitudes de inscripción de candidato a delegado o a cargos de elección popular deberán presentarse ante el Tribunal Electoral Descentralizado de Barranca, dentro del plazo establecido en el cronograma electoral interno.

La solicitud podrá ser presentada por cualquiera de las siguientes personas:

1. El ciudadano que encabeza la lista de candidatos.
2. Un directivo del partido perteneciente a la circunscripción correspondiente (región, provincia o distrito).
3. Un afiliado del partido perteneciente a la circunscripción correspondiente.
4. Un personero Legal, que haya sido acreditado por cualquiera de los antes mencionado o por el cabeza de lista, así sea designado o invitado.

Las solicitudes podrán presentarse de manera presencial.

XII. CALIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN.

El Tribunal Electoral Descentralizado de Barranca verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente directiva, el Estatuto del partido, su Reglamento Electoral y la normativa electoral vigente.

En caso de advertirse observaciones, se otorgará un plazo para la subsanación correspondiente.

XIII. PUBLICACIÓN DE LISTAS

Las listas admitidas serán publicadas por el Tribunal Electoral Descentralizado de Barranca a través de:

- la página institucional del partido,
- redes oficiales del partido, o
- cualquier otro medio que disponga el órgano electoral partidario.

XIV. DISPOSICIÓN FINAL

Todo lo no previsto en la presente Directiva se regirá por:



PARTIDO POR EL ENTENDIMIENTO, RECUPERACION Y LA UNIFICACION DEL PERU

TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

- El Estatuto del partido,
- El Reglamento Electoral interno,
- La Ley de Organizaciones Políticas,
- Los reglamentos y resoluciones emitidos por el Jurado Nacional de Elecciones para las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

XV. CRONOGRAMA ELECTORAL INTERNO

El proceso de inscripción de candidatos a delegado o a cargos de elección popular se desarrollará conforme al cronograma electoral aprobado por el Tribunal Electoral Nacional, el cual forma parte integrante de la presente directiva como ANEXO I.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

El Tribunal Electoral Nacional podrá realizar ajustes al cronograma electoral por razones operativas o para adecuarlo a disposiciones del sistema electoral peruano, sin afectar los plazos máximos establecidos por la normativa electoral vigente.

TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

Juan Carlos Colchado Alejos
Presidente del Tribunal Electoral Nacional.

Brenda Lisbeht Puelles Alcántara
Primer miembro del Tribunal Electoral Nacional.

Wilfredo Cesar Meléndez Vasquez
Segundo miembro del Tribunal Electoral Nacional.



**PARTIDO POR EL ENTENDIMIENTO, RECUPERACION Y
LA UNIFICACION DEL PERU**

TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

ANEXO 1

CRONOGRAMA ELECTORAL INTERNO

ACTIVIDADES	FECHAS
Convocatoria a proceso electoral	12 de marzo
Presentación de solicitudes de inscripción	Del 13 al 18 de marzo
Calificación de solicitudes de inscripción	Del 19 de marzo
Notificación de inadmisibilidades	20 de marzo
Subsanación de inadmisibilidades	Del 21 al 22 de marzo
Calificación de subsanaciones	23 de marzo
Notificación de improcedencias	24 de marzo
Apelación de improcedencias	Del 25 al 26 de marzo
Resolución de apelaciones	27 de marzo
Publicación de listas admitidas	28 de marzo
Presentación de tachas	Del 29 al 30 de marzo
Resolución de tachas	31 de marzo
Apelación de tachas	1 de abril
Resolución de apelación de tachas	2 de abril
Publicación de listas definitivas	3 de abril

NOTA: El cronograma electoral determina fechas máximas, pudiendo recortarse los plazos en tanto no se produzcan algunos actos (inadmisibilidades, improcedencias, apelaciones o tachas); por lo que en tal caso será necesario el número de días que comprende cada actividad.



**PARTIDO POR EL ENTENDIMIENTO, RECUPERACION Y
LA UNIFICACION DEL PERU**

TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

**ANEXO 2
FORMATO
DECLARACIÓN JURADA**


YO,, IDENTIFICADO(A) CON D.N.I.,
CON CORREO ELECTRÓNICO, CANDIDATO(A) AL CARGO DE
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- **SI () NO ()** TENER PROCESO JUDICIAL EN CURSO EN CONTRA DEL PARTIDO.
- **SI () NO ()** ESTAR CONDENADO A PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD, EFECTIVA O SUSPENDIDA, CON SENTENCIA CONSENTIDA O EJECUTORIADA, POR LA COMISIÓN DE DELITO DOLOSO.
- **SI () NO ()** HABER SIDO CONDENADO, DENUNCIADO, ESTAR SOMETIDO A INVESTIGACIÓN FISCAL O ESTAR SIENDO PROCESADO EN CONDICIÓN DE INVESTIGADO Y/O INCULPADO, POR HOMICIDIO, EXPOSICIÓN A PELIGRO O ABANDONO DE PERSONA EN PELIGRO, OMISIÓN DE ASISTENCIA FAMILIAR, VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD PERSONAL, VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD SEXUAL, PROXENETISMO, HURTO, ROBO, APROPIACIÓN ILÍCITA, ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES, TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, ORGANIZACIÓN CRIMINAL, DISCRIMINACIÓN, ATENTADOS CONTRA LA SEGURIDAD NACIONAL Y TRAICIÓN A LA PATRIA, ABUSO DE AUTORIDAD, CONCUSIÓN, PECULADO, CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, LAVADO DE ACTIVOS, TERRORISMO, APOLOGÍA DEL TERRORISMO, FEMINICIDIO, VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, INJURIA, CALUMNIA, DIFAMACIÓN.
- **SI () NO ()** ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, EL REGISTRO DE DEUDORES JUDICIALES MOROSOS Y/O EL REGISTRO DE REPARACIONES CIVILES.
- **SI () NO ()** ESTAR REPORTADO POR DEUDAS EN ALGUNA CENTRAL DE RIESGO.
- **SI () NO ()** HABER HECHO CAMPAÑA POR OTRA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, ALGÚN CANDIDATO DE OTRA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, HABER SOLICITADO AFILIACIÓN A OTRA ORGANIZACIÓN POLÍTICA O HABER SIDO CANDIDATO A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR POR OTRA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, SIENDO AFILIADO AL PARTIDO.
- **SI () NO ()** HABER HECHO CAMPAÑA POR OTRA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, HABER SOLICITADO AFILIACIÓN A OTRA ORGANIZACIÓN POLÍTICA O HABER SIDO CANDIDATO A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR POR OTRA ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN EL ÚLTIMO AÑO ANTERIOR A LA FECHA DE LAS ELECCIONES.
- **SI () NO ()** TENER RELACIÓN DE PARENTESCO, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y/O SEGUNDO DE AFINIDAD, CON ALGÚN MIEMBRO DEL ÓRGANO ELECTORAL PARTIDARIO DE SU RESPECTIVA JURISDICCIÓN O DEL COMITÉ NACIONAL ELECTORAL.

EN CASO DE COMPROBARSE QUE LO DECLARADO NO SE AJUSTA A LA VERDAD, ACEPTÓ SER EXCLUIDO(A) DE OFICIO DE LA LISTA QUE INTEGRO.

POR LO QUE LA SUCRIBO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

_____ 



**PARTIDO POR EL ENTENDIMIENTO, RECUPERACION Y
LA UNIFICACION DEL PERU**

TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

Candidato(a)

ACREDITACIÓN DEL PERSONERO LEGAL

SEÑORES

TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

YO,, IDENTIFICADO(A) CON D.N.I.,
CON CORREO ELECTRÓNICO, CANDIDATO(A) AL CARGO DE
.....

TENGO A BIEN ACREDITAR COMO:

PERSONERO(A) LEGAL A:, IDENTIFICADO(A) CON D.N.I.
....., CON NÚMERO DE CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO
..... Y DOMICILIO REAL EN

Candidato, Afiliado o Directivo

Personero(a) Legal



**PARTIDO POR EL ENTENDIMIENTO, RECUPERACION Y
LA UNIFICACION DEL PERU**

TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

**SEÑORES
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL**

YO,, IDENTIFICADO(A) CON D.N.I.,
CON CORREO ELECTRÓNICO, CANDIDATO(A) AL CARGO DE
....., SOLICITO A USTEDES LA INSCRIPCIÓN DE LA LISTA DE
CANDIDATOS A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL () DISTRITAL () DE

CARGO	APELLIDO PATERNO Y MATERNO	NOMBRES	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	FIRMA
ALCALDE					
REGIDOR 01					
REGIDOR 02					
REGIDOR 03					
REGIDOR 04					
REGIDOR 05					
REGIDOR 06					
REGIDOR 07					
REGIDOR 08					
ACCESITARIO 01					



**PARTIDO POR EL ENTENDIMIENTO, RECUPERACION Y
LA UNIFICACION DEL PERU**

TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

ACCESITARIO 02					
ACCESITARIO 03					
ACCESITARIO 04					
ACCESITARIO 05					
ACCESITARIO 06					
ACCESITARIO 07					

Personero(a) Legal y/o Afiliado



**PARTIDO POR EL ENTENDIMIENTO, RECUPERACION Y
LA UNIFICACION DEL PERU**

TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SEÑORES

TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL.

YO,, IDENTIFICADO(A) CON D.N.I., CON CORREO ELECTRÓNICO, CANDIDATO(A) AL CARGO DE, SOLICITO A USTEDES LA INSCRIPCIÓN DE LA LISTA DE CANDIDATOS A LA REGION LIMA PROVINCIAS

CARGO	APELLIDO PATERNO Y MATERNO	NOMBRES	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	FIRMA
GOBERNADOR REGIONAL					
VICEGOBERNADOR REGIONAL					
CONSEJERO REGIONAL DE					
CONSEJERO REGIONAL DE					
CONSEJERO REGIONAL DE					
CONSEJERO REGIONAL DE					
CONSEJERO REGIONAL DE					
CONSEJERO REGIONAL DE					
CONSEJERO REGIONAL DE					
CONSEJERO REGIONAL DE					
CONSEJERO REGIONAL DE					
CONSEJERO REGIONAL DE					
CONSEJERO REGIONAL DE					
CONSEJERO REGIONAL DE					
CONSEJERO REGIONAL DE					
CONSEJERO ACCESITARIO					
CONSEJERO ACCESITARIO					



**PARTIDO POR EL ENTENDIMIENTO, RECUPERACION Y
LA UNIFICACION DEL PERU**

TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL

CONSEJERO ACCESITARIO					
CONSEJERO ACCESITARIO					

Personero(a) Legal y/o Afiliado